



V. Zapatero

VIRGILIO ZAPATERO (PSOE): «La primera medida para defender las libertades es reformar la Administración de Justicia.»

—¿Cuál sería la primera medida a adoptar para la consecución de una mayor garantía de las libertades que proclama la Constitución?

—La primera medida para que la libertad sea real y efectiva en España es la reforma de la Administración de Justicia. Hemos dejado en manos de los jueces las libertades, su garantía; si no funciona la Administración de Justicia queda mermada la protección del ciudadano. De otra parte, los derechos y libertades que consagra la Constitución son directamente aplicables, son efectivos, aunque para mayor garantía y seguridad es preciso desarrollarlos en aquellos casos que la misma Constitución prevé.

—¿Qué paquete legislativo tiene preparado

el PSOE para el caso en que tenga responsabilidades de Gobierno?

—Articulados tenemos unos veinticinco o treinta proyectos de ley, que cubren fundamentalmente el desarrollo constitucional (ley de asilo, «habeas corpus», objeción de conciencia, derecho de asociación, reunión, derecho de petición, iniciativa popular, etcétera). Hay un segundo bloque que comprende la reforma de Administración de Justicia: Código Penal, ley Orgánica del Poder Judicial (a la que damos la máxima prioridad), ley de Enjuiciamiento Criminal y ley de Enjuiciamiento Civil. También prácticamente ultimadas están tres leyes orgánicas que reforman el antiguo Código de Justicia Militar mediante una ley orgánica penal militar, otra procesal y una que abordará el apartado administrativo militar. A este bloque habría que añadir una ley disciplinaria.